



Poder Judicial

**SANEAMIENTO DE INMUEBLES
LEYES N°s 26512 Y 27493**

El Poder Judicial, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará la inscripción de los actos registrales siguientes:

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DECLARATORIA DE FÁBRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
Tomo 79, Folio 283, Partida LXXV	Calle Bolívar N° 108	Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Mayo, Departamento de Loreto
07023848	Jirón Pedro Canga N° 354	Distrito y Provincia de Moyabamba, Departamento de San Martín

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y DECLARATORIA DE FÁBRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
00016827	Lt. 03 de la Mz. C-39 de la Zona Comercial de la Ciudad de Huaraz	Distrito y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash

DECLARATORIA DE FÁBRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
11188	Calle Lima y Mariscal Benavides N° 100 y 110	Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica
11002133	Calle Ayacucho N° 500	Distrito, Provincia y Departamento de Ica

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del DS N° 130-2001-EF, modificado por el DS N° 007-2008-VIVIENDA.

**Junio del 2010
AREA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**